

*Acuerdo n.º 130 de 9 de setiembre, nombrando Juez de 1.ª Instancia para el distrito de Leon.*

El Gobierno:

Con presencia de la terna propuesta por la Sección Judicial de Occidente y Setentrion.

Acuerda:

Nómbrase Juez de 1.ª Instancia para el distrito de Leon, al Sr. Dr. D. Remigio Jerez.

Comuníquese.—Managua, Sbre. 9 de 1861.—Martinez.